

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN 49 DE 2014
(febrero 17)

"Por medio de la cual se determina los responsables de rendición de informes en Línea del Módulo SIA"

LA GERENTE DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA
En uso de las facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que los Artículos 209 y 269 de la Constitución Política, determinan el marco general sobre la obligatoriedad de diseñar y aplicar métodos y procedimientos de control interno por parte de las entidades y organismos del sector público.

Que la E.S.E Carmen Emilia Ospina de Neiva, es un entidad del orden municipal, con plena autonomía técnica y administrativa, pero que se rige por el derecho público, lo que obliga plena observancia a todas las disposiciones del gobierno nacional y la ley.

Que es obligatorio de las entidades públicas, cumplir con los informes y presentar los mismos a todos los entes de control que lo exijan, situación que genera la necesidad de determinar quiénes son los responsables de presentar los informes respectivos.

Que una de las entidades de control que solicita una rendición de informe periódicos, es la contraloría municipal, a través del módulo SIA, entre otros.

Que el inciso 5 del artículo 272 de la Constitución Política de Colombia, precisamente, le da estas facultades a las contralorías municipales, situación que permite la solicitud de informes de manera periódica y en los términos establecidos.

Que para agilizar y facilitar la rendición de informes, la Contraloría Municipal, ha implementado el Sistema de Rendición de Cuentas en Línea Modulo SIA, lo que determina que se deba establecer que personas serán los responsables de la presentación de estos informes.

Que mediante circular externa 006 de 11 de febrero de 2014, la Contraloría Municipal de Neiva, solicita se expida el acto administrativo pertinente, que determine con claridad quienes son los responsables del proceso de rendición de cuentas a través del módulo SIA.



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 24 y 22 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C. No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Para la rendición de informes del Módulo SIA, establecido por la Contraloría Municipal de Neiva, y que deberá presentarse dentro de los 10 primeros días del mes de febrero de cada años, se tendrán los siguientes responsables:

FORMATO 1-	Catálogo de cuentas - Analista de contable
FORMATO 2ª-	Resumen de caja menor Tesorero
FORMATO 2B	Relación de gastos de caja Tesorero
FORMATO 3-	Cuentas bancarias Tesorero
FORMATO 4-	Pólizas de aseguramiento Subgerencia
FORMATO 5ª-	Propiedad planta y equipo adquisiciones y bajas Almacenista
FORMATO 5B-	Propiedad planta y equipo - inventario - Analista de contable
FORMATO 6-	Ejecución presupuestal de ingresos- Gestor Presupuestal
FORMATO 7-	Ejecución presupuestal de gastos Gestor Presupuestal
FORMATO 8ª-	Modificaciones al presupuesto de ingresos Gestor Presupuestal
FORMATO 8B-	Modificaciones al presupuesto de gastos Gestor Presupuestal
FORMATO 9-	Ejecución PAC de la vigencia Gestor Presupuestal
FORMATO 11-	Ejecución presupuestal de cuentas por pagar Gestor Presupuestal
FORMATO 12-	Proyectos de inversión- Gestor Planeación
FORMATO 14ª1-	Talento humano - funcionarios por nivel - Gestor Talento Humano
FORMATO 14ª2-	Talento humano - nombramientos - Gestor Talento Humano
FORMATO 14ª3-	Talento humano - pagos por nivel Asesora Talento Humano
FORMATO 14ª4-	Talento humano - cesantías - Gestor Talento Humano
FORMATO 14ª5-	Talento humano - número de funcionarios Gestor Talento Humano
FORMATO 15ª-	Evaluación controversias judiciales- - Gestor Jurídico Gerencia
FORMATO 15B-	Acciones de repetición- - Gestor Jurídico Gerencia
FORMATO 16-	Gestión ambiental- - Gestor ambiental
FORMATO 16ª-	Programas de inversión presupuestada y ejecutada Gestora SIAU
FORMATO 21-	Relación de petición, quejas y reclamos Gestora SIAU
FORMATO 23-	Avance plan de mejoramiento- - Gestor Control Interno
FORMATO 24-	Inventario físico propiedad planta y equipo Almacenista
F 25-CMN	Relación de bienes inmuebles Analista de contable
F 28-CMN	Relación de informes: Gestor de planeación
FORMATO 31- contratación	Convenios y/o contratos interadministrativos-Gestor Jurídico de
FORMATO 32-	Recursos tecnológicos- Asesora Sistemas

ARTICULO SEGUNDO: La rendición de cuentas en el módulo SIA, para el área de contratación deberá presentar se de manera bimensual y se realizará en los siguientes formatos:

FORMATO 13ª- Nuevo formato de contratación - Gestor Jurídico de contratación



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 0900

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 0300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

ARTICULO TERCERO: Sin perjuicio de lo anterior, los informes deberán presentarse dentro de los términos que para cada año se establezcan, por parte de los entes de control, propendiendo por el cumplimiento de la circular externa 006 de 11 de febrero de 2014 y esta resolución.

ARTÍCULO CUARTO:- Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición..

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva., a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2014.


GLORIA LENID TORO VARGAS
Gerente (E)

Revisó  Gestor Jurídico



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva